



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 156

DALCAHUE, 19 de Enero de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de **\$120.000** (Ciento veinte mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alojamiento 5 artesanas y la Jefe Técnico del PDTI ya que, los días 22 y 23 de Enero del presente año, se realizará una capacitación en hilado con rueca y teñido con tintes biodegradables. Esta actividad se realizará en la localidad de Chamiza, Puerto Montt.

VIVANCO, RUT:

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/RPSN/jnpa